



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1967/02.-

REF/MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

S/RENUNCIA PARA ACOGESE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/03/2002.-

Terceros Iniciadores: IDIART OCHAINDO PLACIDO.-

1451/02

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 36/37.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobiera

Sapta Rosa, 28 OCT 2002

1 Atta

Asceor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampe